

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de diciembre de 2025.

VISTOS: El Informe N° 461-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI, de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; el Informe N° 90-2025-DIRESA-HRM-AL/01, de fecha 04 de noviembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Legal; el Informe N° 395-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI, de fecha 07 de octubre de 2025, del Área de Vigilancia Epidemiológica; el Informe N° 2324-2025-DIRESA-HRM/04; de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, sobre la actualización de representantes del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) – 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia legal para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprueba la NT N2 029-MINSA-DGSP-V01, Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", cuyo propósito es contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;

Que, según la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico, "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuyo objetivo es establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, el numeral VII, sobre las Acciones por Niveles de Organización del Sistema, en el nivel Regional, precisa en su cuarto párrafo: "(...) las **DIREAS/GERESAS** o las que haga sus veces en el ámbito regional, deben vigilar que sus **establecimientos de salud cuenten con el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud operativo**, así como la disponibilidad de los recursos necesarios para el abastecimiento adecuado de materiales e insumos, que asegure las atenciones de salud con calidad";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 075-2025-DIRESA-HRM/DE, de fecha 14 de marzo de 2025, se conformó inicialmente el Comité de IAAS para el presente año fiscal. No obstante, mediante Informe N° 395-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI, la Unidad de Epidemiología solicitó la actualización de dicho comité debido a la inactividad de algunos miembros, cambios de gestión y rotación de personal;

Que, a través del Informe N° 90-2025-DIRESA-HRM-AL/01, la Oficina de Asesoría Legal formuló observaciones a la propuesta de actualización, específicamente respecto a la omisión del representante del Departamento de Medicina y la duplicidad de propuestas para la representación de la Unidad de Epidemiología;

Que, mediante el Informe N° 461-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI, la responsable del Área de Vigilancia Epidemiológica absuelve las observaciones, rectificando la inclusión del M.E. Gary Ramos Manchego como Médico Especialista Infectología y precisando que el Blgo. Wilser Gordillo Lima asumirá la titularidad en el Comité Ejecutivo, mientras que la Lic. Kathy Magaly Portillo Machaca integrará el Comité Ampliado como responsable de Manejo de Ropa Hospitalaria;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión del acto resolutorio y Proveído de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de diciembre de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. ACTUALIZAR Y RECONFORMAR el "Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) - 2025" del Hospital Regional de Moquegua, dejando sin efecto en lo que se oponga a la presente, la Resolución Ejecutiva Directoral N° 075-2025-DIRESA-HRM/DE.

Artículo 2°. DESIGNAR a los miembros del COMITÉ EJECUTIVO y COMITÉ AMPLIADO de IAAS, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO			
N°	Nombres y apellidos	Condición	Cargo
1	M.E. Otto Oliveros Suarez Angles	Director del Hospital Regional Moquegua	Presidente
2	M.E. Idania Edith Mamani Pilco	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Representante de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
3	M.C. Ascenat Jhoiranith Flores Ramos	Responsable del Área de Vigilancia Epidemiológica.	Coordinadora del comité IAAS
4	M.E. Gary Juan Ramos Manchego	Médico Especialista Infectología	Representante de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
5	M.C. Jeanela Evelyn Quispe Gonzales	Unidad de Gestión de la Calidad	Representante de Unidad de Gestión de la Calidad
6	Biol. Wilser Gordillo Lima	Biólogo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Representante de Área de Microbiología



COMITÉ AMPLIADO				
N°	Departamento / Unidad	Servicio	Nombre y apellido	Cargo
1	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Área de Vigilancia Epidemiológica Responsable de Manejo de Ropa Hospitalaria.	Lic. Enf. Kathy Magaly Portillo Machaca	Titular
2	Departamento de Medicina	Servicio de Medicina	Lic. Enf. Gisela Alexandra Pacheco Soto	Titular
3			Tec. Enf. Ely Ruth Caceres Choque	Suplente
4		Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Tec. Méd. Leonel Rene Rejas Junes	Titular
5			Lic. Enf. Erika Julia Luis Ventura	Suplente
6		Servicio de Salud Mental	Lic. Enf. Wilbert Cuayla Cruz	Titular
7	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Servicio de Diagnóstico por Imágenes	Lic. Enf. María del Carmen de la Cruz	Titular
8			Tec. Enf. Dina Miriam Aguilar Aroapaza	Suplente
9	Departamento de Cirugía	Servicio de Cirugía	Lic. Enf. Karina Kelly Mamani Ticona	Titular
10			Tec. Enf. Efrain Ramos Paredes	Suplente
11	Departamento de Pediatría	Servicio de Pediatría	Lic. Enf. Cintya Pomachagua Osoros	Titular
12		Servicio de Neonatología	Lic. Enf. Luz Gabriela Mercado Garcia	Titular
13	Departamento de Gineco-Obstetricia	Servicio de Obstetricia	Obst. Flor de María Alayo Calizaya	Titular
14		Servicio de Ginecología	M.E. Hugo Edinson Fuentes Tone	Suplente
15	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Servicio de UCI	M.E. Alberto Jimmy Ccalachua Cuba	Titular
16			Lic. Enf. Janet Carpio Cahuana	Titular
17			Tec. Enf. Celia Qquesuallpa Condori	Suplente
18		Servicio de Emergencia	Lic. Enf. Ana Turpo Condori	Titular





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 11 de diciembre de 2025.

19			Lic. Enf. Elba Gladys Medina Vargas	Suplente
20	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Servicio de Operaciones y Central de Esterilización	Lic. Karina Gamez Villegas	Titular
21			Lic. Enf. Nelly Mamanchura Flores	Suplente
22	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Servicio de Farmacia	Q.F. Fabiola Rosas Alarcon	Titular
23		Servicio de Psicología	Ps. Magaly Giovanna Luna Macedo	Titular
24		Servicio de Nutrición y Dietética	Lic. Nutri. Karen Pierina Gallargo Garcia	Titular
25	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Servicio de Laboratorio	Blgo. Guillermo Alfonso Liendo Aguirre	Titular
26		Servicio de Anatomía Patológica	Tec. Lab. Jackie Gloriña Calsin Curo	Titular
27	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Lic. Enf. Raquel Cusirramos Mamani	Titular
28			Tec. Enf. Rebeca Ramos Valeriano	Suplente
29	Departamento de Odontología	Servicio de Odontología	C.D. Madeline Rosario Alejo Huarachi	Titular
30			C.D. Ana Lucia Moran Revilla	Suplente
31	Departamento de Enfermería	Dpto. Enfermería	Lic. Nancy Novoa Zeballos	Titular
32	EMED	Área de Espacios y Monitoreo de Emergencias y Desastres	Lic. Enf. Yuliana Chambi Mamani	Titular
33	UADI	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	M.E. Rosa Maria Ramos Saira	Titular
34			Lic. Enf. Geraldine Antonieta Cutire Vargas	Suplente
35	USGM	Área de lavandería	Ing. Juan Ryder Medina Mamani	Titular

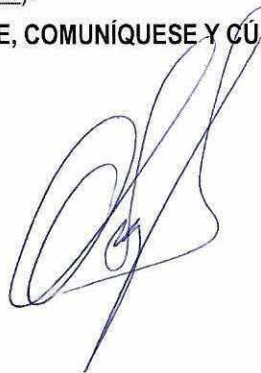


Artículo 3º. ENCARGAR al Comité reconstituido el cumplimiento de las funciones establecidas en la normativa vigente, debiendo informar periódicamente a la Dirección Ejecutiva sobre las acciones de vigilancia y control.

Artículo 2º. NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3º.- REMITASE la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



OSSA/DIRECCIÓN
LVRM / MYAP / AL
C/C D. GENERAL
ADMINISTRACION
EPIDEMIOLOGÍA
COMITÉ EJECUTIVO (06)
MIEMBROS (35)
ESTADÍSTICA
ARCHIVO